

Comunicado de Prensa 51/2025

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA CLAUSURAN CURSO SOBRE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2025. El 10 de julio, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante su Centro de Formación, y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CCPCR) clausuraron en la sede del Tribunal la II edición del “*Curso especializado de acompañamiento psicológico para personas declarantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*”.

Esta actividad formativa, auspiciada por la Embajada de Francia en Costa Rica, se llevó cabo de manera virtual y presencial durante 10 sesiones, entre el 8 de mayo y el 10 de julio de 2025, y estuvo dirigida a brindar herramientas jurídicas y psicológicas a 21 personas profesionales en psicología, afiliadas y seleccionadas por el CCPCR, con interés en brindar el Servicio de Acompañamiento Psicológico a quienes deben declarar de manera presencial ante la Corte Interamericana en su sede en Costa Rica. La aprobación del curso es un requisito indispensable para formar parte del grupo de profesionales que pueden prestar este servicio. Ver el Reglamento del Servicio de Acompañamiento Psicológico [aquí](#).

Esta última sesión presencial contó con la participación de las docentes del curso, Patricia Tarre, ex abogada de la Corte IDH, y Alicia Neuburger, psicóloga y ex perita ante el Tribunal; así como de las señoras Ambroisine Paris y Julie Durbet, Consejera de cooperación y acción cultural y encargada de la cooperación técnica de la Embajada de Francia en Costa Rica, respectivamente; las psicólogas Laura Bogantes Matamoros y Marianella Monge, integrante de la Junta Directiva y jefa del Centro de Apoyo de Servicio Primario del CCPCR, respectivamente, y Javier Mariezcurrena, Director de Cooperación Internacional y Capacitación de la Corte. Asimismo, la psicóloga Hecyoli Harrington compartió su experiencia al brindar el servicio de acompañamiento psicológico en la audiencia pública del caso “*Ascensio Rosario y otra Vs. México*” el 30 de enero de 2025, primera oportunidad en la que se utilizó el Reglamento del Servicio de Acompañamiento Psicológico aprobado por el Tribunal en el año 2024. Cabe recordar que el acompañamiento psicológico en las audiencias ante la Corte IDH fue una idea de la reconocida psicóloga y defensora de derechos humanos costarricense Gilda Pacheco Oreamuno (QEPD). Puede acceder a las fotografías [aquí](#)



La Corte Interamericana de Derechos Humanos agradece el apoyo de la Embajada de Francia en Costa Rica que, mediante su proyecto "Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades de formación", hizo posible esta capacitación.



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourTHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).